



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: _____

OSORNO, 20 MAYO 2009

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 3500.- /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 134 de fecha 10.02.2009 presentada por Don (a) MARIA ERNESTINA VARGAS LOAIZA con domicilio particular

El Informe N° 290 de fecha 20.04.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

La resolución Sanitaria N°0-R-443 de fecha 11.05.2009 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) MARIA ERNESTINA VARGAS LOAIZA, con domicilio Particular la Patente Comercial de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS ROL N° 2-2429, que funcionará en local ubicado en REAL N° 1652 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.05.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

- PRMC/MLDS/SHD/shd.
Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Finanzas. (2)

